



RESOLUCIÓN JUNTA PARROQUIAL DE LIMONAL n.º: GADPRL-JP-SG-2025- 021-R

Limonal, 13 de marzo del 2025

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo, en Sesión Extra Ordinaria No. 003-2025 celebrada el jueves 13 de marzo del 2025, previa Convocatoria para las diez horas, en el quinto (5) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente: QUINTO PUNTO. - APROBACION DE LICENCIA POR VACACIONES DE LA SRA. LILIAN PARRAGA, VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL.

RESUELVE: Mediante moción presentada por la señora Marjorie Vargas Zúñiga Vocal Principal y siendo debidamente respaldado por el señor Humberto Molina Cantos, Vicepresidente del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Parraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, voto a favor y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:

CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO EN PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNAMIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, LA LICENCIA POR VACACIONES DE LA SRA. LILIAN PARRAGA, VOCAL PRINCIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la ver

Mgtr. Lucila Veloz Andrade

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL





